REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200001400	Ordinario	Ibeth Cecilia Altahona Caballero	La Nacion Unidad Gestion Pensional Y Parafiscal	27/10/2021	Auto Ordena - Radicación 2020-00014 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Vincular A La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Ibeth Cecilia Altahona Caballero Y Lilia Carmen Barraza De Nogueracontra La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social. Ugpp, A Juan De Jesus Noguera Altahona, Isaias De Jesus Noguera Altahona, Juan David Noguera Nuñez Y La

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0d127c78-caf0-4786-96e9-00688e4c72a5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

					Señora Ana Patricia Nuñez Cordero, En Calidad De Litisconsortes Necesarios, Conforme Las Razones Anotadas. 2. Notificar A Los Vinculados Juan De Jesus Noguera Altahona, Isaias De Jesus Noguera Altahona, Juan David Noguera Nuñez Y La Señora Ana Patricia Nuñez Cordero, Con Apego Al Ordenamiento Legal, A Través De Los Medios Autorizados Al Efecto.3. Requerir A La Demandante Para Que En El Término Máximo De 5 Días Contados A Partir De La Notificación De Este Proveído Indique La Dirección En Que Pueden Ser Notificados Sus Hijos

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0d127c78-caf0-4786-96e9-00688e4c72a5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

					Juan De Jesus Noguera Altahona Y Isaias De Jesus Noguera Altahona O Notifíquese A Esta En Nombre De Aquellos En El Evento Que Haya Sido Designada Como Su Curadora O A La Persona Que Se Haya Designado Como Tal. 4. Requerir A La Ugpp Para Que Aporte El Expediente Administrativo Que Contiene Las Reclamaciones Del Derecho Que Elevaron Ana Patricia Nuñez Cordero Y El Joven Juan David Noguera Nuñez, A Efectos De Notificarlos En Las Direcciones Que Allí Enunciaron O Cualquier Otra Posterior Que Les Hayan Puesto De

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0d127c78-caf0-4786-96e9-00688e4c72a5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

					Presente. A Este Efecto Se Le Concede A La Ugpp El Término Máximo De 5 Días Contados A Partir De La Notificación De Este Proveído. 5. Materializado El Acto De Notificación, Pase El Expediente Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.
08001310500920210007700	Ordinario	Jorge Eduardo Rodriguez Consuegra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	27/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00077 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones, Porvenir S.A Yproteccion S.A.2.Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones,

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0d127c78-caf0-4786-96e9-00688e4c72a5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

					Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad,Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones 3. Habilitar A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran Como Apoderadajudicial Sustituta De La Colpensiones, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.4.Tener A La Abogada Gloria Florez Florez, Como Apoderada De Proteccion S.A.5.Habilitar Al Doctor Alejandro Miguel Castellanos López, Como Apoderadode Porvenir S.A.6. Señalar El Día 18 De Noviembre De 2021 A Las 9:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0d127c78-caf0-4786-96e9-00688e4c72a5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

					Audienciascontempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De Laaudiencia Que Se Realizará Por Lifesize.7. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0d127c78-caf0-4786-96e9-00688e4c72a5